



¿Qué es

Es un hongo originario de América del Norte y Central que afecta a coníferas silvestres y comerciales. En España únicamente se ha observado sobre *Pinus radiata* y *Pinus pinaster*.

¿Qué daños puede causar?

Este hongo parásito provoca daños en semilla, planta de vivero y árboles adultos. En semilla puede inhibir la germinación y causar la muerte de la planta. En planta de vivero ocasiona desecaciones e incluso la muerte de la plántula. Sobre árbol adulto puede infectar piñas, ramillos y troncos. Ocasiona exudaciones resinosas, en ocasiones muy aparentes, síntoma característico de esta enfermedad, localizadas en los brotes, ramas, troncos e incluso piñas. Las acículas se tornan de amarillas a rojizas llegando a una desecación total y caída. Puede producirse la muerte de la punta del árbol por estrangulamiento.



¿Cómo puede propagarse?

La enfermedad puede transmitirse por semillas y plántulas de vivero infectadas, mediante esporas por el aire o en los envases de cultivo y los insectos pueden actuar de vectores, siendo los más frecuentes los del género *Pityophthorus* y *Tomicus*.

¿Cuál es su distribución?

En España, las comunidades donde se ha detectado son Galicia, Asturias, Cantabria, Navarra, Castilla y León y País Vasco.

¿Cómo se controla?

- Tratamientos preventivos a la semilla: térmico, aplicación de calor, 55º C durante 9 horas y químicos.
- Prácticas de cultivo en vivero: desinfectar bien las bandejas de cultivo, evitar altas densidades de siembra, evitar el exceso de nitrógeno, mantener un buen drenaje, quemar las plántulas con síntomas.
- Prácticas culturales en plantaciones: sólo pueden emplearse plantas y semillas con <u>pasaporte fitosanitario</u> evitar podas en épocas de máxima esporulación, cortar y sacar pinos afectados del monte cuando sean pocos quemando los restos leñosos de las cortas.
- Prospecciones y controles sistemáticos según establece la normativa. En la Comunitat Valenciana se vienen realizando prospecciones desde el 2006 en masas y viveros forestales.

Normativa y más información

http://www.agroambient.gva.es/web/medio-natural/sanidad-forestal

Supervisión técnica y dirección: Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. D. G. de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.

Documento realizado por VAERSA en el marco del contrato de asistencia técnica Expte. CNCA19/0301/26 "Trabajos relativos a los montes y vías pecuarias. Periodo 2019-2021", Expte. CNCA16/0301/58 "Servicio para las prospecciones de cuarentena y el estado fitosanitario de los montes de la Comunitat Valenciana Año 2016-2020" y la Orden de ejecución Expte. CNCA17/0301/127 "Prospección de organismos de cuarentena y la prospección del estado fitosanitario de los montes de la Comunitat Valenciana (Fondos Feader)".

Febrero de 2020



